



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA UBICOSA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve
(29) días del mes de Julio del año dos mil ocho, ante mí,
Abogada MARIA ORELLANA OBANDO, Notaria Quinta Suplente
del Cantón, quien actúa por licencia de su titular Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, comparece: El señor
don JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ, quien declara ser
ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de GERENTE
GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía UBICOSA
S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de REFORMA
DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la Minuta
siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
reforma de Estatutos de la compañía UBICOSA S.A., que se
otorga al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente
escritura pública, UBICOSA S.A., representada por su Gerente

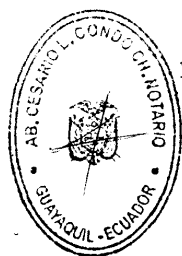
PUNEN/15

1 General, señor JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ, debidamente
2 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
3 Accionistas de fecha catorce de Julio del dos mil ocho.-
4 S E G U N D A: ANTECEDENTES: Dos.Uno. UBICOSA S.A. se
5 constituyó por escritura pública que autorizó el Notario
6 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole
7 Zurita Zambrano el veintitrés de Octubre del dos mil seis,
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de
9 noviembre del dos mil seis, con un capital autorizado de un mil
10 seiscientos dólares de los Estados Unidos y un capital sucrito
11 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y,
12 Dos.Dos. La Junta General Universal Extraordinaria de
13 Accionistas de UBICOSA S.A. en sesión celebrada el día
14 catorce de Julio del dos mil ocho, resolvió cambiar la actual
15 denominación social de la compañía y consecuentemente
16 reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales,
17 autorizando al Gerente General para que cumpla con lo
18 resuelto en dicha Junta, de conformidad con el texto del acta
19 que se agrega como documento habilitante.- T E R C E R A:
20 REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor JUAN PABLO BAQUERIZO
21 MUÑOZ, por los derechos que representa en su calidad de
22 Gerente General y como tal representante legal de UBICOSA
23 S.A., de conformidad con lo resuelto por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Julio del
25 dos mil ocho, que se agrega como documento habilitante,
26 declara: a) Que la compañía cambia su denominación social
27 de UBICOSA S.A. por la de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.;
28 b) Que se reforma el Artículo Primero de los Estatutos



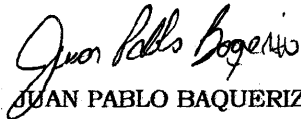
Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 sociales de UBICOSA S.A., en los siguientes términos:
2 "ARTICULO PRIMERO:: Constituyese en este Cantón la
3 Compañía que se denominará RINOMAQ CONSTRUCCIONES
4 S.A., la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, el
5 presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren."; y, c)
6 BAJO JURAMENTO que UBICOSA S.A. no ha sido contratista
7 de obra pública alguna con el Estado ecuatoriano, ni con
8 ninguna de sus Instituciones, y que no ha obtenido, ni
9 registra número patronal ante el Instituto Ecuatoriano de
10 Seguridad Social (I.E.S.S.) y consecuentemente no adeuda
11 ningún valor a la mencionada Institución.- C U A R T A:
12 AUTORIZACION: Se autoriza a la Doctora Lilia Salazar
13 Chiriboga, para que realice todos los trámites relacionados
14 con el perfeccionamiento legal de la presente escritura
15 pública.- Sírvase usted señor Notario agregar las
16 cláusulas de estilo para la plena validez de este
17 instrumento, y agregar como documentos habilitantes la
18 copia certificada del acta de fecha catorce de Julio del dos mil
19 ocho; el nombramiento del Gerente General de UBICOSA S.A.
20 y certificado de aprobación de nombre emitido por el Delegado
21 del Secretario General.- (Firmado) Lilia Salazar Ch.,
22 DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro
23 Número tres mil quinientos cincuenta y dos-Colegio de
24 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.-
25 Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El
26 presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según
27 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de
28 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el

1 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
2 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el
3 señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta
4 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en
5 alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y
6 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
7
8

9 

0 JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ,

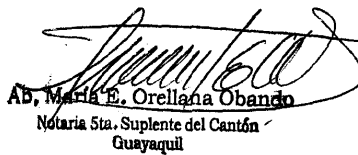
1 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

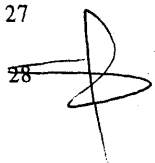
2 LEGAL DE LA CIA. UBICOSA S.A.-

3 C.C. # 09-12575446.-

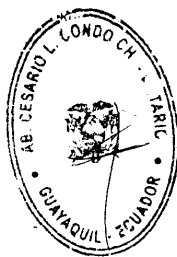
4 C.V. # 143-0075.-

5 R.U.C. # 0992488190001.-
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Ab. María E. Orellana Obando
Notaria Sta. Suplente del Cantón
Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UBICOSA S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL OCHO.**-----



En la ciudad Guayaquil, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil ocho, siendo las quince horas, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en el local No. 18 del Centro Comercial Plaza Quil, sito en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañín No. 300, concurren sin convocatoria previa, los accionistas de la Compañía **UBICOSA S.A.** a saber: **ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25%; y la señora **ING. COM. MARIA EUGENIA SALAZAR CHIRIBOGA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción nominativa y ordinaria de un dólar de los Estados Unidos, pagada en un 25%.- Preside la sesión su titular la Doctora Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretario, el infrascrito Gerente General, señor Juan Pablo Baquerizo Muñoz.- Por Secretaría se informa que a esta Junta ha asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver el único punto del orden del día: **Cambio de la denominación social de la compañía y reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.- El señor Gerente General toma la palabra y manifiesta que por efectos de marketing es necesario cambiar la denominación social de la empresa, proponiendo se apruebe el nombre de **RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.**, que ya ha sido consultado y aprobado por la Superintendencia de Compañías.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad cambiar la denominación social de **UBICOSA S.A.** por la de **RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.**, reformando el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO PRIMERO: Constituyese en este Cantón la Compañía que se denominará RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren."**- Los

accionistas además autorizan al Gerente General, para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quien la aprobaron y la firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA.- f) ING. MA. EUGENIA SALAZAR CHIRIBOGA.- p. UBICOSA.- f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA-PRESIDENTA.- f) JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ - Gerente General-Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de UBICOSA S.A.

Guayaquil, Julio 14 del 2008



Juan Pablo Baquerizo Muñoz

JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ
Gerente General-Secretario

[Handwritten signature]

UBICOSA S.A.

Guayaquil, Abril 29 del 2008

Señor

JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ

Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumpro en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de UBICOSA S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO, el 23 de Octubre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Noviembre del 2006.

En virtud de este nombramiento usted reemplaza, al suscrito, Jorge Arturo Delgado Estrella, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 5 de Diciembre del 2006.

Atentamente,

Jorge Arturo Delgado Estrella
Gerente General-Secretario

ACEPTO: El cargo de Gerente General de UBICOSA S.A. para el cual he sido elegido según nombramiento que antecede.

Guayaquil, Abril 29 del 2008

JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ

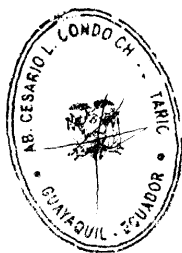
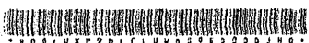
C.C. No. 0912575446

Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 21.284
FECHA DE REPERTORIO: 30/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Abril del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UBICOSA S.A.**, a favor de **JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ**, a foja **48.041**, Registro Mercantil número **8.603**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **132.694**, del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21284



S

REVISADO POR:

mf



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

29 JUL 2008

AB. Maria E. Orellana Ojando
Notaria 5ta. Suplente del Cantón
Guayaquil



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7199282
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 0905928057 SALAZAR CHIRIBOGA LILIA ALEXANDRA
FECHA DE RESERVACIÓN: 07/07/2008



PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7199282

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 06/08/2008 19:19:15

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para verificar la validez de la información contenida en este documento puede ingresar al sitio web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gov.ec) y consultar los nombres que se encuentran aprobados.

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_denomina... 08/07/2008

CEDILLA DE CIUDADANIA No. 091257544-6

BAQUERIZO MUNOZ JUAN PABLO

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

05 DICIEMBRE 1984

001-0318 00318 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONDECCION/ 1985

Juan Pablo Baquerizo

PRIMA DEL CERTIFICADO



SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO JOSE BAQUERIZO

MARTIANA MUNOZ

GUAYAQUIL 11/12/2002

11/12/2014

REN 0259479

REN Gys

PRIMA DEL CERTIFICADO



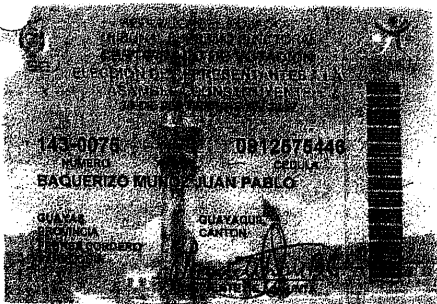
CEDILLA DE CIUDADANIA

BAQUERIZO MUNOZ JUAN PABLO

143-0076 091257544-6

GUAYAS **GUAYAQUIL**

CANTON



CEDILLA DE CIUDADANIA

Usted ha ej. que su derecho
y cumple su obligacion de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

29 JUL 2008

[Signature]

Ab. Maria E. Orellana Obando
Notaria Sta. Suplente del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mi; en fé de ello
confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello
y firmo en cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil,
veinte y nueve de Julio del año dos mil ocho



[Signature]

Ab. Maria E. Orellana Obando
Notaria Sta. Suplente del Cantón
Guayaquil



Day p. que to -

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 08-G-DIC-0005167, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha ocho de Agosto del año dos mil ocho, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-
Guayaquil, cinco de Septiembre del año dos mil ocho.-


C. Carlos L. Condo Chimbago
Notario Sec. del Cantón
Guayaquil





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA UBICOSA S.A., DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2006, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 08-G-DIC-0005167, APROBADA POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2008 POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTITUIDA POR RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA UBICOSA S.A.- ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA ABOGADA MARIA ORELLANA OBANDO, NOTARIA QUINTA SUPLENTE DE ESTE CANTÓN, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2008.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 49.256
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha once de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0005167, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el 8 de agosto del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **UBICOSA S.A.** por la de **RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 110.712 a 110.725, Registro Mercantil número 19.592.
2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49256



S

REVISADO POR

b.



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA